



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE
INFORMÁTICO A LA TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO A LA TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Índice

1.	OBJETO	3
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR	3
2.1.	Equipo técnico	3
2.2.	Gestión del Centro de Cálculo.	4
2.3.	Soporte técnico a aulas informáticas.	4



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO A LA TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es disponer del soporte técnico informático específico para la titulación de Grado en Ingeniería Informática a través de un técnico con perfil de administrador de sistemas.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

La Universidad podrá requerir este servicio hasta un máximo de 1.440 horas para cada uno de los años de duración del contrato. La jornada normal será de 7 horas diarias de lunes a viernes, pudiendo aumentarse o reducirse en función de las necesidades del servicio, sin que en cómputo anual puedan superar las citadas 1.440 horas.

2.1. Equipo técnico

El equipo técnico requerido es de un técnico, con los requisitos mínimos siguientes:

- a) Titulación universitaria en informática, como mínimo Ingeniería Técnica Informática o Grado en Ingeniería Informática.
- b) Perfil profesional de administrador y operador de sistemas, gestión de centro de cálculo.
- c) Experiencia mínima de un año en las siguientes tareas:
 - o Administración de Unix, Linux, Windows, MAC OS.
 - o Administración y Gestión de Redes.
 - o Administración y Gestión de Bases de Datos Oracle, SQL SERVER.

El adjudicatario se compromete a contratar exactamente el equipo personal propuesto en la oferta. En el caso de que sea necesario el cambio del técnico el adjudicatario debe acreditar que el nuevo técnico propuesto cumple los requisitos exigidos en el pliego y que cuenta al menos con la misma experiencia profesional que el técnico sustituido. Para la incorporación del nuevo técnico la UR dará el visto bueno a su incorporación tras la verificación de sus credenciales. El incumplimiento de las indicadas condiciones será causa de resolución del contrato.



En el supuesto de que, en el momento de efectuar su oferta, el licitador no cuente con personal contratado con los requisitos indicados, deberá aportar compromiso de cumplimiento de condiciones que, en todo caso, deberán ser acreditadas con anterioridad a la fecha de inicio de ejecución del contrato. El incumplimiento de este compromiso será causa para la no formalización del contrato.

En caso de no ser suficiente el técnico exigido en el pliego para absorber los picos de carga de trabajo temporales que vayan apareciendo, la empresa adjudicataria aumentará dinámicamente el número para cumplir con las prestaciones establecidas en el presente pliego.

2.2. Gestión del Centro de Cálculo.

Entornos:

- PC-WINDOWS
- PC-LINUX
- APPLE MACINTOSH MAC OS
- UNIX (SUN SOLARIS)
- WINDOWS SERVER
- ORACLE, SQL SERVER

Entre las labores a acometer están:

- Mantenimiento del equipamiento del centro de calculo.
 - Instalación y configuración de hardware.
 - Instalaciones y configuración de software.
- Mantenimiento del software específico de la titulación.
- Gestión de servidores y clientes.
- Puesta en marcha y mantenimiento de servicios varios: gestión de bases de datos, mantenimiento de software, servicios de red, etc.

2.3. Soporte técnico a aulas informáticas.

Gestión de aulas en las que se trabaja con los siguientes entornos:

- PC-WINDOWS
- PC-LINUX
- APPLE MACINTOSH

Entre las labores a acometer están:

- Instalación y configuración de hardware.



- Instalaciones y configuración de software.
- Mantenimiento del equipamiento.
- Preparación de prácticas.